



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Talleres de activación física e iniciación deportiva.					
DESCRIPCIÓN:					
El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca promueve talleres de activación física e iniciación deportiva en las instalaciones a su cargo, así como en espacios pertenecientes a las delegaciones del municipio, proporcionando promotores deportivos calificados y acondicionando los espacios para la realización ordenada de las actividades.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca, México, Capítulo 1, Artículos 3 y 4; Capítulo 2, Artículo 5, Fracciones I, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XV y XVI; Capítulo 3, Artículos 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 16.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		N/A		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los interesados lo soliciten.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando los ciudadanos estén interesados en participar en los talleres de activación física e iniciación deportiva que oferte el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
1.- Acta de nacimiento		NO			
2.- CURP		NO			
3.- Identificación oficial (cuando se trate de menores de edad, deberá presentarse la identificación del padre, madre o tutor).		NO			
		Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca, Estado de México 2022-2024			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		\$10.00			
		Fundamento Jurídico: Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca, Estado de México 2022-2024.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente con el promotor deportivo.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Cuando los horarios, instalaciones y recursos humanos estén disponibles.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca				Coordinación de Cultura Física			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Prof. Gerardo Martínez Fernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Fray Martín de Valencia			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Amecameca		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	597 978 0581		N/A	N/A	imcufide.amecameca2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué los talleres tienen costo?						
RESPUESTA:	Porque los promotores deportivos utilizan estas aportaciones como apoyo para sus gastos de transporte.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo consultar los talleres que se imparten?						
RESPUESTA:	En las oficinas del IMCUFIDE, los teléfonos de contacto, con los delegados y en las redes sociales del IMCUFIDE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quiénes pueden integrarse a los talleres?						
RESPUESTA:	Cualquier persona, en las categorías infantil y juvenil (de 5 a 17 años) o libre (de 18 años en adelante).						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:	 María Concepción Cruz Rodríguez			VISTO BUENO Prof. Gerardo Martínez Fernández		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				 AMECAMECA 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL - 2022 - 2024 ¡Gobierno para Todos!		03/05/2022.	